



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EL PARAÍSO LA 14
18 DE AGOSTO DEL 2025**

N.º 039-WSAM-PRES-2025.

En la Parroquia El Paraíso (la-14), a los 18 días del mes de Agosto del 2025, se constituyen en sesión ordinaria el Directorio del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del presidente Lic. Winther Alarcón Moreira.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior N.- 038-WSAM-PRES-2025.
- 5.- Actividad para la promoción del abono orgánico lombricompost (compromisos).
- 6.- Lectura del OFICIO N.º 0351-2025-MACG-A-GADMEC-OFI del Gobierno Municipal.
- 7.- Designación del representante ante al Consejo de Planificación al GAD Municipal de El Carmen.
- 8.- Informe del vocal Ángel Mendieta (mesa de seguridad Cantonal).
- 9.- Brindar ayuda ciudadana (tema cambio de residencia).
- 10.- Clausura.

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Están 5 vocales presentes, Lic. Lida Gavilanez Castro Vicepresidenta, presente; Ing. Viviana Párraga Ayala Primer Vocal, presente; Sr. Ángel Mendieta Vera Segundo Vocal, presente; Tnlga. Pilar Tapia Cuji Tercer Vocal, presente y Lic. Winther Alarcón, presente, Presidente del GAD Parroquial Rural El Paraíso La 14, en calidad de Secretaria Titular actúa Ing. Teresa Bonilla Mora que conforman el Consejo Parroquial, existe el quórum reglamentario para dar inicio con esta presente sesión ordinaria.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE LIC. WINTHER ALARCÓN MOREIRA. Buenos días señora secretaria, señores Vocales; vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria, convocada para el día de hoy lunes 18 de Agosto del 2025, reitera la bienvenida a los señores vocales y siendo las 09:00 (nueve con cero minutos) se procede a leer el siguiente punto.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: El Presidente solicita a los vocales agregar un punto más en el orden del día, sería el **DÉCIMO PUNTO**; Permiso con cargo de vacaciones del Presidente del GAD Parroquial El Paraíso La 14 y **DÉCIMO PRIMER PUNTO** sería **CLAUSURA**. El Presidente solicita a la secretaria que tome votación a la moción presentada por el Presidente Lic. Winther Alarcón Moreira; y Vocal Ángel Mendieta Vera **VOTACIÓN:** Vocal Lida Gavilanez Castro, a favor; Vocal Pilar Tapia Cuji, a favor, Vocal, Ángel Mendieta a favor, Vocal Viviana Párraga Ayala, a favor y Lic. Winther Alarcón Moreira proponente. El pleno del GAD Parroquial Rural El Paraíso (La-14), **RESUELVE. 039-WSAM-PRES-2025.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA TAL COMO ESTÁ PLANTEADA EN LA CONVOCATORIA, CON EL INCREMENTO DEL DÉCIMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.**

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 RUC: 136008810001



gadparroquialelparaisola14@hotmail.com



Gad Parroquial La Catorce



www.gadelparaiso-la14.gob.ec



- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del presidente Lic. Winther Alarcón Moreira.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior N.- 038-WSAM-PRES-2025.
- 5.- Actividad para la promoción del abono orgánico lombricompost (compromisos).
- 6.- Lectura del OFICIO N.º 0351-2025-MACG-A-GADMEC-OFI del Gobierno Municipal.
- 7.- Designación del representante ante al Consejo de Planificación al GAD Municipal de El Carmen.
- 8.- Informe del vocal Ángel Mendieta (mesa de seguridad Cantonal).
- 9.- Brindar ayuda ciudadana (tema cambio de residencia).
- 10.- Permiso con cargo de vacaciones del Presidente del GAD Parroquial El Paraíso La 14
- 11.- Clausura.

Presidente: solicita a la secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto.

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Toma la palabra el Presidente: menciona a los señores vocales, que una vez leída el acta de la sesión anterior N°038-WSAM-PRES-2025 está a consideración de los vocales el aprobar, el Presidente mociona que se apruebe el acta N° 038-WSAM-PRES-2025 de fecha 04 de Agosto del 2025, apoyando los siguientes vocales: Vocal Lida Gavilánez Castro, apoya la moción se procede a la votación, Vocal Ángel Mendieta Vera, apoya la moción y Vocal Pilar Tapia Cuji apoya la moción, la Secretaria somete a votación la misma que es aprobada por mayoría.

QUINTO PUNTO.- ACTIVIDAD PARA LA PROMOCIÓN DEL ABONO ORGÁNICO LOMBRICOMPOST (COMPROMISOS):

Durante la reunión se trató la importancia de impulsar la promoción y comercialización del abono orgánico (lombricompost) que se produce en la planta de la parroquia. Se destacó la iniciativa de la vocal Pilar Tapia, quien propuso realizar un evento de lanzamiento oficial el día viernes 22 de agosto, con la finalidad de dar a conocer este producto entre los agricultores locales y fortalecer la confianza hacia el mismo.

El presidente agradeció el interés mostrado y recalcó que este tipo de ideas contribuyen al fortalecimiento del proyecto, pues hasta el momento la planta ha logrado producir abonos de lombricompost, pero la difusión y venta dentro de la parroquia sigue siendo limitada. En ese sentido, se busca generar mayor acogida local, ya que la mayoría de ventas se han registrado en cantones cercanos como El Carmen, Quevedo y El Empalme.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSÁ DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





El Ing. Marvin Cedeño informó que actualmente se cuenta con producción suficiente para abastecer la demanda y que se está trabajando para obtener el registro sanitario, requisito indispensable para consolidar la comercialización del producto. Mencionó que el evento servirá para proyectar una buena imagen de la planta, demostrar que se cumplen protocolos de seguridad y transmitir confianza a autoridades y agricultores.

Se establecieron varios compromisos y responsabilidades:

- Invitación a autoridades: Prefecto, Viceprefecta, Alcaldesa, Concejales y Directores de fomento productivo. También se incluyó la participación de técnicos agrícolas y representantes del MAG.
- Compromiso de los vocales: cada uno entregará al menos 15 invitaciones a agricultores de la zona, registrando su recepción con firma, con la meta de contar con alrededor de 100 asistentes.
- Delegaciones específicas:
 - Ing. Marvin Cedeño: coordinación técnica, parte agrícola y logística de la planta.
 - Vocal Pilar Tapia y Viviana Párraga: recibimiento y acompañamiento a los invitados y autoridades.
 - Ing. Mariana Zambrano: responsable del registro del personal.
 - Ing. Teresa Bonilla: elaboración y lectura del programa del evento.
 - Lic. Lida Gavilanez; responsable de estar pendiente con las aguas, colas y pastelillos.
 - Equipo de apoyo de la planta de abono: sonido, proyector, ambientación y detalles operativos.
 - Ing. Liz Pinargote: coordinar lo que es sonido, proyector entre otras actividades.

La vocal Pilar Tapia subrayó que este lanzamiento es fruto de las observaciones ciudadanas en la audiencia pública, donde se señaló que la planta estaba invisibilizada. Por ello, insistió en que el evento debe mostrar los avances, proyectar seriedad y demostrar que los recursos invertidos están bien utilizados. Además, recalcó que es fundamental dar continuidad a estas acciones con campañas de promoción en lugares públicos como el parque y reforzar el proceso de comercialización.

El vocal Ángel Mendieta coincidió en la necesidad de invitar a todas las autoridades para dar mayor realce al evento, y resaltó la importancia del registro sanitario como garantía de confianza en el producto.

Finalmente, se concluyó que el objetivo central es dar visibilidad al proyecto, fortalecer la relación con los agricultores, abrir espacios de comercialización y consolidar la planta de lombricompost como un referente productivo y autosostenible de la parroquia.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JOHANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001



gadparroquialelparaisola14@hotmail.com



Gad Parroquial La Catorce



www.gadelparaiso-la14.gob.ec



SEXTO PUNTO.- LECTURA DEL OFICIO N.º 0351-2025-MACG-A-GADMEC-OFI DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Se procedió a la lectura del oficio remitido por la Alcaldesa del Cantón El Carmen, Ing. Mayra Alejandra Cruz García, en respuesta al oficio N.º 0349-2025 emitido por el GAD Parroquial, mediante el cual se había confirmado una reunión con la Junta Parroquial en pleno para el 14 de agosto de 2025. En el nuevo oficio, identificado con N.º 0351-2025-MACG-A-GADMEC-OFI, se notificó la reprogramación de la reunión para el día miércoles 10 de septiembre de 2025 a las 10h00, con el compromiso de que el orden del día será socializado con antelación y garantizando la predisposición de trabajar en conjunto por y desarrollo de la Parroquia.

Al respecto, el presidente del GAD Parroquial manifestó su malestar y desacuerdo con esta reprogramación, ya que la considera una falta de seriedad y compromiso del municipio. Señaló que en repetidas ocasiones se han firmado actas, se han realizado mesas técnicas y se han recibido compromisos por parte de directores departamentales del GAD Municipal, sin que a la fecha existan resultados palpables.

Se recordó que dentro de los temas que han quedado pendientes y que generan gran preocupación en la parroquia están:

- Legalización y regularización de tierras, situación que afecta a gran parte de la población y que no ha avanzado a pesar de los pedidos.
- Reubicación y ordenamiento del comercio informal, tema tratado en varias mesas de trabajo sin acciones concretas.
- Contaminación ambiental y manejo de desechos sólidos, problemáticas que siguen afectando a la parroquia.
- Control del transporte informal (mototaxis), que ha sido un pedido constante por la inseguridad y desorden que genera.
- Instalación de señalética y mejoras en la movilidad vial, compromiso adquirido desde meses anteriores y aún incumplido.

El presidente enfatizó que los oficios y convenios firmados por el municipio se han convertido en simples trámites, ya que no han pasado de la etapa documental a la ejecución real. Frente a esta situación, algunos vocales plantearon incluso la necesidad de analizar acciones legales para exigir el cumplimiento de los compromisos, amparándose en lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) sobre la corresponsabilidad de los GADs cantonales con los GADs parroquiales.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Durante el debate, se coincidió en que lo más importante es asistir a la reunión del 10 de septiembre, pero no únicamente como un acto de presencia, sino con una estrategia clara y organizada. Entre los acuerdos alcanzados se resolvió:

1. Asistir todos los vocales a la reunión reprogramada, llevando consigo la documentación de respaldo (oficios enviados, actas de mesas técnicas, convenios firmados) para demostrar de manera formal y contundente la falta de cumplimiento del municipio.
2. Preparar una exposición clara, con los puntos más críticos de la parroquia, de manera que el pedido no quede en un reclamo aislado sino en una demanda sustentada con documentos.
3. Coordinar la presencia de la prensa local y de concejales cantonales, con el fin de dar mayor visibilidad pública a los incumplimientos y compromisos postergados.
4. Elaborar un pronunciamiento escrito del GAD Parroquial, que sea entregado en la reunión, dejando constancia de la posición de la parroquia frente a los retrasos municipales.
5. Mantener unidad como junta parroquial, evitando posiciones divididas, y mostrando una sola voz frente a las autoridades cantonales.

El Presidente informó oficialmente sobre su designación como representante titular ante el Consejo de Planificación del Municipio de El Carmen, en reemplazo de la anterior delegada que no cumplió con la asistencia ni representación en los últimos años. Esta representación es considerada estratégica, pues permitirá que la parroquia tenga voz y voto en la planificación cantonal, especialmente en la inclusión de proyectos de vialidad, agua potable, alcantarillado y fomento productivo.

Finalmente, se concluyó que la reunión del 10 de septiembre representa una oportunidad importante para visibilizar los retrasos del GAD Municipal, exigir compromisos concretos con fechas definidas y reforzar la participación de la parroquia en los espacios de planificación y toma de decisiones. Los vocales coincidieron en que este encuentro debe ser aprovechado para dejar atrás los trámites inconclusos y avanzar hacia resultados tangibles que benefician a la población.

OCTAVO PUNTO.- INFORME DEL VOCAL ÁNGEL MENDIETA (MESA DE SEGURIDAD CANTONAL).

El vocal Ángel Mendieta informa respecto a la participación en la Mesa de Seguridad Cantonal, la cual fue convocada por el Municipio del Cantón El Carmen y contó con la presencia de distintas instituciones del orden nacional y local, entre ellas: Ejército, Policía Nacional, Intendencia de Policía, Jefatura Política, Ministerio del Interior, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, así como representantes del municipio, autoridades parroquiales y demás delegados de organismos relacionados con la seguridad.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





GAD PARROQUIAL
EL PARAISO (LA 14)
UNIDOS SOMOS MÁS

EL CARMEN - MANABI
Registro Oficial N° 642
Administración 2023-2027

Durante la reunión, el vocal señaló que, en su mayoría, las instituciones participantes realizaron exposiciones generales sobre las actividades cumplidas en materia de seguridad, sin llegar a plantear propuestas concretas ni compromisos directos frente a la problemática existente en el cantón y sus parroquias. En este contexto, destacó que únicamente el Ministerio de Salud presentó una preocupación clara: la necesidad de garantizar la presencia de efectivos policiales en los centros de salud cuando se reciben pacientes víctimas de hechos violentos, para asegurar tanto la protección del personal como de los propios pacientes.

Un tema central de la mesa fue la situación en el sector de la Manga del Cura, identificado como un punto estratégico y de alta conflictividad, ya que conecta con las provincias de Guayas, Los Ríos y *Tsáchilas*, lo que facilita el tránsito y ocultamiento de personas vinculadas a actividades delictivas. Según el Jefe de la Policía Cantonal, la cercanía de la Manga del Cura con estas provincias se ha convertido en un factor determinante para la presencia de hechos violentos y de criminalidad, que repercuten en parroquias aledañas como Santa María y El Paraíso La 14.

El informe también recogió el pronunciamiento del Jefe de la Policía, quien manifestó su disposición para reforzar con más personal policial a las parroquias que lo requieran. Sin embargo, recalcó que actualmente existen limitaciones logísticas, principalmente por la falta de alojamiento y condiciones adecuadas para los uniformados en las zonas a las que serían desplazados. En respuesta, la Alcaldesa del Cantón El Carmen asumió el compromiso de buscar soluciones inmediatas y gestionar alternativas de hospedaje, de modo que los efectivos puedan permanecer en las parroquias que más lo necesitan.

Finalmente, el vocal Mendieta señaló que, paralelamente a esta iniciativa Cantonal, el Consejo Provincial también trabaja en la creación de su propio Consejo de Seguridad, lo cual demuestra la importancia y urgencia del tema en los distintos niveles de gobierno. En este marco, el presidente del GAD Parroquial recordó que, como parte de lo resuelto en sesiones anteriores, se ha convocado a la Mesa de Seguridad Parroquial, para el día Martes, 19 de agosto de 2025, Hora: 14h00 lugar: Salón de sesiones del GAD Parroquial Rural El Paraíso La 14 cuya instalación será con la presencia confirmada de varias instituciones como: Tenencia Política, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Fiscalía, Consejo de la Judicatura, Ministerio del Interior, entre otras.

Se destacó que esta convocatoria responde a un mandato constitucional y legal, por lo que las instituciones invitadas tienen la obligación de participar y coordinar acciones conjuntas. El objetivo de esta mesa será formalizar y consolidar un espacio permanente de trabajo interinstitucional en materia de seguridad, priorizando la protección de la ciudadanía en las parroquias rurales y en sectores de mayor vulnerabilidad.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001



gadparroquialelparaisola14@hotmail.com



Gad Parroquial La Catorce



www.gadelparaiso-la14.gob.ec



GAD PARROQUIAL
EL PARAISO (LA 14)
UNIDOS SOMOS MÁS

EL CARMEN - MANABÍ
Registro Oficial N° 642
Administración 2023-2027

NOVENO PUNTO.- BRINDAR AYUDA CIUDADANA (TEMA CAMBIO DE RESIDENCIA).

El presidente informó a los Vocales que se encuentra abierta la página oficial para realizar el cambio de domicilio electoral, trámite que resulta tedioso para muchos ciudadanos. Con el fin de brindar apoyo a la comunidad, se ha coordinado con el compañero Carlos Macías, quien será el encargado de atender este servicio de cambio de domicilio en las instalaciones del GAD.

Para ello, se le ha facilitado una computadora en mejores condiciones, quedando pendiente la gestión de una impresora que permita completar el proceso de manera eficiente. El servicio será gratuito, a diferencia de lo que ocurre en los cybers de la localidad, donde se cobra un valor de \$3 por el trámite.

El objetivo es organizarse y comunicar oportunamente a la ciudadanía la fecha de inicio de esta ayuda comunitaria, garantizando que las personas puedan realizar su cambio de domicilio sin dificultad ni costo alguno.

DÉCIMO PUNTO.- PERMISO CON CARGO DE VACACIONES DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL PARAÍSO LA 14:

El Presidente del GAD Parroquial El Paraíso La 14, Lic. Winther Alarcón Moreira, hace uso de su permiso con cargo a vacaciones por el lapso de una semana, comprendida desde el 25 hasta el 29 de agosto del presente año.

Durante este período, se designa como encargada de la Presidencia a la Vicepresidenta, Lic. Lida Gavilánez Castro, quien asumirá las responsabilidades correspondientes para garantizar la continuidad de las actividades institucionales.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA: Sin más que tratar se dió por clausurada la sesión a las 12:00a.m. Para mayor constancia firman,


Lic. Winther Santiago Alarcón Moreira
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO LA 14


Lic. Lida Johana Gavilánez Castro
VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL


Ing. Martha Viviana Párraga Ayala
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL


Sr. Ángel Ramón Mendieta Vera
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL


Tnnga. Rosa del Pilar Tapia Cuji
TERCER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL



Certifica:


Ing. Teresa Bonilla Mora
SECRETARIA

Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001



gadparroquialelparaisola14@hotmail.com



Gad Parroquial La Catorce



www.gadelparaiso-la14.gob.ec

18



NOVENO PUNTO.- BRINDAR AYUDA SUBSIDIADA (TITULO CARRO DE MANTENIMIENTO)
El presente contrato se suscribe en virtud de la Ley de Contratación del Estado y de la Ley de Presupuesto y Gastos Corrientes del ejercicio 2017, para la adquisición de un carro de mantenimiento para el uso de la oficina de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de El Parajó, que se encuentra ubicada en la zona de El Parajó, parroquia El Parajó, cantón El Parajó, provincia El Oro.

Por lo tanto, se le confiere a la empresa contratada, el derecho a la explotación de los derechos de explotación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de El Parajó, que se encuentra ubicada en la zona de El Parajó, parroquia El Parajó, cantón El Parajó, provincia El Oro, para el periodo de vigencia de este contrato, a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, hasta el día 31 de agosto del 2017, para el cumplimiento de las obligaciones que se detallan a continuación, garantizando que las personas que se dedican a la explotación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de El Parajó, que se encuentra ubicada en la zona de El Parajó, parroquia El Parajó, cantón El Parajó, provincia El Oro, cumplan con las obligaciones que se detallan a continuación.

DECIMO PUNTO.- PERMISO CON CARGO DE VEHICULOS DE LA FLEET DEL GAD PARAJÓ
PARAJÓ (C.A.):

El presidente del GAD Parajó, el Sr. Walter Alarcón, autoriza al Sr. Walter Alarcón, en su calidad de representante legal, para que represente al GAD Parajó, en el presente contrato, para el periodo de vigencia de este contrato, a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, hasta el día 31 de agosto del 2017, para el cumplimiento de las obligaciones que se detallan a continuación.

Durante este periodo, se designa como encargado de la explotación y la explotación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de El Parajó, que se encuentra ubicada en la zona de El Parajó, parroquia El Parajó, cantón El Parajó, provincia El Oro, a la persona que se designa a continuación, para el periodo de vigencia de este contrato, a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, hasta el día 31 de agosto del 2017, para el cumplimiento de las obligaciones que se detallan a continuación.

DECIMO PRIMERO.- CLASIFICACION Sin más que decir se dice por el presente se declara a la persona que se designa a continuación, como representante legal del GAD Parajó, para el periodo de vigencia de este contrato, a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, hasta el día 31 de agosto del 2017, para el cumplimiento de las obligaciones que se detallan a continuación.

El presente contrato se suscribe en virtud de la Ley de Contratación del Estado y de la Ley de Presupuesto y Gastos Corrientes del ejercicio 2017, para la adquisición de un carro de mantenimiento para el uso de la oficina de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de El Parajó, que se encuentra ubicada en la zona de El Parajó, parroquia El Parajó, cantón El Parajó, provincia El Oro.

El presente contrato se suscribe en virtud de la Ley de Contratación del Estado y de la Ley de Presupuesto y Gastos Corrientes del ejercicio 2017, para la adquisición de un carro de mantenimiento para el uso de la oficina de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de El Parajó, que se encuentra ubicada en la zona de El Parajó, parroquia El Parajó, cantón El Parajó, provincia El Oro.

El presente contrato se suscribe en virtud de la Ley de Contratación del Estado y de la Ley de Presupuesto y Gastos Corrientes del ejercicio 2017, para la adquisición de un carro de mantenimiento para el uso de la oficina de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de El Parajó, que se encuentra ubicada en la zona de El Parajó, parroquia El Parajó, cantón El Parajó, provincia El Oro.

El presente contrato se suscribe en virtud de la Ley de Contratación del Estado y de la Ley de Presupuesto y Gastos Corrientes del ejercicio 2017, para la adquisición de un carro de mantenimiento para el uso de la oficina de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de El Parajó, que se encuentra ubicada en la zona de El Parajó, parroquia El Parajó, cantón El Parajó, provincia El Oro.

El presente contrato se suscribe en virtud de la Ley de Contratación del Estado y de la Ley de Presupuesto y Gastos Corrientes del ejercicio 2017, para la adquisición de un carro de mantenimiento para el uso de la oficina de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de El Parajó, que se encuentra ubicada en la zona de El Parajó, parroquia El Parajó, cantón El Parajó, provincia El Oro.